



**RESOLUCIÓN NÚMERO 003427 DE 2017
“POR LA CUAL SE ACLARA UNA RESOLUCIÓN”**

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 003078 del 20 de junio de 2017 se encargó del cuatro (4) de julio al diecisiete (17) de julio de 2017, a **VERA KARLASKY GONZÁLEZ RÍOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.377.579, de las funciones del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, mientras su titular Beatriz Cabral Vargas se encuentra en vacaciones.

Que el artículo segundo de la citada Resolución dispuso que el encargo de funciones efectuado a **VERA KARLASKY GONZÁLEZ RÍOS**, sería desde el cuatro (4) de julio al diecisiete (17) de julio de 2017, siendo lo correcto del cinco (5) de julio al diecisiete (17) de julio de 2017, por cuanto el cuatro (4) de julio, la mencionada funcionaria se encontraba en vacaciones.

En consecuencia, se procede a aclarar dicho acto administrativo en el sentido de indicar que el encargo de funciones del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, es del cinco (5) de julio al diecisiete (17) de julio de 2017 y no del cuatro (4) de julio al diecisiete (17) de julio de 2017, lo anterior en virtud del artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aclarar el artículo segundo de la Resolución No. 003078 del 20 de junio de 2017, en el sentido de precisar que el término de la duración del encargo de funciones realizado a **VERA KARLASKY GONZÁLEZ RÍOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.377.579, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, es del cinco (5) de julio al diecisiete (17) de julio de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Julio de 2017.


NURY ASTRID BLOISE CARRASCAL
DIRECTORA GENERAL (E)

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Alba Clemencia Rojas Arias
R: Lorena Velásquez Grajales
A: Paula Tatiana Arenas González
E: Aleyda Salamanca Fonseca

Subdirector General de Gestión Corporativa
Profesional Especializado SGGC
Directora Técnica Administrativa y Financiera.
Contratista DTAF
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Contratista STRH